

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## Estrategia de Ética Institucional del CONARE

2015-2018

Diciembre, 2015



TEC



# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## Estrategia de Ética Institucional del CONARE 2015-2018

Los valores definidos en el “Manual de Principios Éticos Del CONARE”, aprobado por el Consejo en sesión No. 30-12 del 20 de noviembre de 2012, deben orientar la conducta y comportamiento de todos los funcionarios con el fin de evitar el fraude, la corrupción, las prácticas indebidas, mejorar el clima organizacional y favorecer la convivencia institucional.

Cabe destacar, que para mantener una cultura ética de manera sostenible, la institución debe orientar sus esfuerzos en crear y mantener un clima laboral de confianza y respeto mutuo, que permita el libre intercambio de ideas y propicie la plena realización de sus colaboradores.

En este sentido, es importante, definir una estrategia de ética institucional que considere, además de los valores establecidos en el Manual de Principios Éticos, los compromisos y las políticas éticas institucionales, la definición de actividades que permitan la interiorización de los principios y valores éticos de la institución, la ejecución de acciones de seguimiento y el establecimiento de lineamientos para atender situaciones contrarias a lo estipulado en el manual.

Así mismo, esta estrategia considera lo establecido en la normativa de Control Interno, emitida por la Contraloría General de la República, donde se establecen las Normas de Control Interno para el Sector Público (2009), Norma 2.3.11 Factores Formales de la Ética Institucional: “El Jerarca y los titulares subordinados según sus competencias deben establecer y divulgar factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética institucional, incluyendo al menos lo relativo a: inciso d) Una estrategia de implementación tendente a formalizar los compromisos, las políticas y los programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética; así como las políticas para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, el manejo de conflictos de interés y la atención apropiada de las denuncias que se presenten ante la institución en relación con esas conductas, y para tramitar ante las autoridades que corresponda las denuncias de presuntos ilícitos en contra de la Hacienda Pública”.

## **OBJETIVOS**

### **A. Objetivo General**

Complementar el Manual de principios éticos con elementos esenciales, así como definir mecanismos que permitan incorporar éstos a la cultura organizacional y orientar la gestión y el comportamiento individual y colectivo de todas y todos sus integrantes.

### **B. Objetivos específicos**

1. Establecer una política de ética institucional
2. Definir los principios éticos institucionales.
3. Definir y desarrollar actividades de sensibilización e interiorización de los Valores y los Principios éticos del CONARE.
4. Ejecutar actividades de seguimiento del cumplimiento de la implementación de las acciones
5. Establecer procedimientos y normativa que regule situaciones de incumplimiento de los valores éticos del CONARE

## **COMPROMISOS ÉTICOS INSTITUCIONALES**

### **A. Política de Ética institucional**

El CONARE promoverá el cumplimiento de valores y principios éticos establecidos en el Manual de Principios Éticos del CONARE y la Estrategia de Ética Institucional, para el desarrollo y éxito institucional y la satisfacción de los usuarios del CONARE.

### **B. Valores institucionales**

El Manual de Principios Éticos contiene los valores que deben interiorizar cada uno de los colaboradores de la institución, los mismos se aplican por medio de las siguientes conductas:

#### **1. Honestidad**

- Puntualidad
- Utilización adecuada de los recursos de la institución
- Cumplimiento de la normativa interna
- Conciencia ecológica
- Transparencia en trámites y procedimientos

## **2. Respeto-tolerancia**

- Escucha atenta al otro
- Trato igualitario
- Conocer a las personas y procesos con los que se interactúa
- Cuidar la forma de dirigirse a los demás tanto verbal o no verbalmente
- Cuidar los juicios de valor que se realizan de las demás personas
- Tolerar las diversas personalidades y temperamentos

## **3. Responsabilidad- Compromiso-Disciplina**

- Cumplir con los deberes asumidos
- Unión de esfuerzos y voluntades
- Aprovechar el tiempo de manera adecuada
- Realizar un trabajo de calidad para beneficio institucional y como una decisión personal
- Aceptar la crítica y efectuarla de manera constructiva y leal

## **4. Comunicación**

- Claridad en las comunicaciones
- Promover y aprovechar las reuniones informativas periódicas
- No confundir temas personales con laborales
- Responder de forma oportuna los asuntos que se nos solicita

## **5. Lealtad**

- Cumplir reglamentos
- Generar sentido de pertenencia
- Respetar a las jerarquías y a todos los compañeros
- Colaborar en la resolución de los problemas
- Ser reservados y prudentes
- Ser solidarios
- Valorar especialmente el trabajo compartido

## **6. Trabajo en equipo**

- Hacer un trabajo de calidad y excelencia
- Ser proactivos
- Respetar y tolerar las diferencias
- Dialogar y discutir con madurez
- Procurar conseguir condiciones más justas de trabajo

### C. Principios éticos fundamentales

Los colaboradores del CONARE deben en el ejercicio de sus funciones aplicar entre otros los siguientes principios éticos:

1. **Probidad:** Los colaboradores del CONARE deben actuar con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés de la colectividad y evitando todo provecho o ventaja personal. También estarán comprometidos a exteriorizar una conducta honesta.
2. **Justicia:** Permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con las universidades, entes estatales y privados, así como con el público meta, superiores y colaboradores.
3. **Formalidad:** Desarrollar las funciones con respeto y sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los medios de que dispone únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes. Asimismo, debe evitar cualquier ostentación que pudiera poner en duda su honestidad o su disposición para el cumplimiento de los deberes propios del cargo.
4. **Idoneidad:** Aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de las funciones asignadas.
5. **Responsabilidad:** Los colaboradores del CONARE deben hacer un esfuerzo honesto para cumplir con sus deberes. Cuanto más elevado sea el cargo que ocupa un funcionario, mayor es su responsabilidad para el cumplimiento de las disposiciones éticas institucionales.
6. **Discreción:** Requiere guardar silencio de los casos que se traten cuando éstos ameriten confidencia.
7. **Vocación de Servicio:** Se manifiesta a través de acciones de entrega diligente a las tareas asignadas e implica disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados.

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE ÉTICA DEL CONARE 2015-2018

Actividad	Plazo	Responsable
<b>Objetivo 3</b>		
Incluir en el proceso de inducción y reinducción los valores del Manual de Principios éticos.	Permanente	Recursos Humanos
Utilizar instrumentos tecnológicos y visuales para difundir los valores a nivel institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protector de pantalla de las computadoras</li> <li>• Pizarras informativas</li> <li>• Banners</li> <li>• Colocar en las salas de reuniones los valores del CONARE</li> </ul>	Permanente	CETIC Recursos Humanos
Ejecutar actividades de sensibilización e interiorización de los valores del CONARE en cada dependencia	Semestral	Cada dependencia del CONARE
<b>Objetivo 4</b>		
Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de sensibilización e interiorización de los valores del CONARE en cada dependencia	Semestral	ODI en coordinación Dependencias del CONARE
<b>Objetivo 5</b>		
Revisar el Manual de Principios Éticos, la Estrategia de Ética Institucional y demás normativa atinente, verificando el cumplimiento de todos los elementos esencial según las Normas de Control Interno.	2016	ODI y Dirección
Elaborar el documento de integración del Manual de Principios Éticos, y demás componentes y normativa pertinente.	2016	ODI y Dirección
Definir normativa interna y procedimientos a seguir para la atención de situaciones de incumplimiento de los principios éticos por parte del personal	2016	Dirección Asesoría Legal ODI